

DOMINGO XXIX ORDINARIO “A”

“Independencia y colaboración entre la Iglesia y la Autoridad civil”

Is 45,1.4-6:

“Llevó de la mano a Ciro para doblegar ante él las naciones”

Sal 95:

“Aclamad la gloria y el poder del Señor”

1Ts 1,1-5b:

“Recordamos vuestra fe, esperanza y caridad”

Mt 22,15-21:

“Páguelo al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios”

I. LA PALABRA DE DIOS

Después de la Carta a los Filipenses, la Iglesia nos presenta durante los próximos domingos la Primera Carta a los Tesalonicenses, que es el primer escrito de san Pablo y de todo el Nuevo Testamento. Asistimos en ella a los primeros pasos de la comunidad cristiana de Tesalónica.

«Recordamos sin cesar la actividad de la fe de ustedes, el esfuerzo de su amor y el aguante de su esperanza». Motivo especial de gratitud es que el don de Dios no ha quedado estéril. La fe recibida por los tesalonicenses se ha traducido en obras, su amor se ha prolongado en entrega esforzada por el Señor y por los hermanos, su esperanza se ha manifestado en la tenacidad y el aguante. Y nosotros, ¿qué hemos hecho de los dones recibidos de Dios?

El evangelio pone de relieve la admirable sabiduría y el ingenio, la seguridad y la fuerza dialéctica de Jesús, que deja sin argumentos a sus adversarios. Como en otras ocasiones, intentan meterle en un callejón sin salida: o dice que hay que pagar, y entonces se gana la antipatía de los judíos, que no podían soportar la opresión de los romanos; o dice que no hay que pagar, y entonces se gana las iras de los romanos, que le verían como un revolucionario. Pero Jesús sale airosa de este dilema remontándose a un nivel superior.

No sólo escapa de la trampa, sino que además hace ver a sus interlocutores su mala voluntad. El tributo al Cesar representaba claramente la humillante sumisión de los judíos al emperador romano. La moneda romana del tributo era en sí misma blasfema para un judío ortodoxo: por la imagen (contra el 2º mandamiento) y por la inscripción, que consideraba al emperador *“hijo del divino Augusto”*. Por el mero hecho de llevar consigo aquella moneda, demostraban su condición de súbditos del emperador; y aparecía más claramente su hipocresía.

«Den al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios». La moneda lleva la imagen del emperador y por eso le pertenece a él; pues bien, el hombre es imagen de Dios y por eso le pertenece a Dios, que es su Creador, su Dueño y Señor. Lo de menos es que el

emperador exija un tributo que es una moneda, suya al fin y al cabo; lo importante es su tributo personal, es decir, a quién prestan ustedes su adhesión, a qué *señor* sirven. Es como recordarles: ustedes pertenecen a Dios, llevan grabada su imagen; obedézcanle, sométanse a Él y a su voluntad. El que viva en ese plano profundo, como súbdito o siervo de Dios, sabrá ser súbdito de la autoridad humana y adoptará la actitud más cristiana en cada caso concreto.

Este evangelio no lleva a posturas subversivas o antisistema. Jesús afirma claramente: **«Den al César lo que es del César»**, pues toda autoridad humana viene de Dios. Pero a la vez relativiza los poderes humanos: **«Den a Dios lo que es de Dios»**. Si la autoridad humana obedece a Dios, es instrumento de Dios y hay que obedecer; pero si desobedece a Dios y pretende ponerse en el lugar de Dios, entonces hay que obedecer a Dios antes que a los hombres.

II. LA FE DE LA IGLESIA

La Iglesia ha de promover la actitud de **colaboración y de libertad** entre los ciudadanos y el Estado. Pide de los Estados el cumplimiento de su misión para el **bien común**, sin sobrepasar sus límites. Y la Iglesia colabora para elevar la escala de valores de la sociedad. Los fieles han de cumplir sus deberes ciudadanos y evangelizar la política y la cultura. Así se va haciendo la nueva creación

Las autoridades en la sociedad civil (2234 – 2237)

El **cuarto mandamiento** de Dios nos ordena también honrar a todos los que, para nuestro bien, han recibido de Dios una autoridad en la sociedad. Este mandamiento determina los deberes de quienes ejercen la autoridad y de quienes están sujetos a ella.

Los que ejercen una **autoridad** deben ejercerla como un **servicio**. **«El que quiera llegar a ser grande entre ustedes, será su esclavo»** (Mt 20,26). Nadie puede ordenar o instituir lo que es contrario a la dignidad de las personas y a la ley natural.

El ejercicio de la autoridad ha de manifestar una justa **jerarquía de valores** con el fin de facilitar el ejerci-

cio de la libertad y de la responsabilidad de todos. Los superiores deben ejercer la **justicia distributiva** con sabiduría teniendo en cuenta las necesidades y la contribución de cada uno y atendiendo a la concordia y la paz. Deben velar porque las normas y disposiciones que establezcan no induzcan a la **tentación de la corrupción** oponiendo el interés personal al de la comunidad.

El poder político está obligado a **respetar los derechos fundamentales** de la persona humana. Y **administrar humanamente justicia** en el respeto al derecho de cada uno, especialmente de las familias y de los desheredados.

Deberes de los ciudadanos (2238 – 2243)

Los que están sometidos a la autoridad deben **mirar a sus superiores como representantes de Dios** que los ha instituido ministros de sus dones: «*Sean sumisos, a causa del Señor, a toda institución humana... Obren como hombres libres, y no como quienes hacen de la libertad un pretexto para la maldad, sino como siervos de Dios*» (1P 2,13.16). Su **colaboración leal** entraña el derecho, a veces el **deber, de ejercer una justa reprobación** de lo que les parece perjudicial para la dignidad de las personas o el bien de la comunidad.

Deber de los ciudadanos es **contribuir con la autoridad civil al bien de la sociedad** en un **espíritu de verdad, justicia, solidaridad y libertad**. El amor y el servicio de la patria forman parte del deber de gratitud y del orden de la caridad. La sumisión a las autoridades legítimas y el servicio del bien común exigen de los ciudadanos que **cumplan con su responsabilidad** en la vida de la comunidad política.

La sumisión a la autoridad y la corresponsabilidad en el bien común exigen moralmente el pago de los **impuestos**, el ejercicio del derecho al **voto**, la **defensa** del país: «*Den a cada cual lo que se le debe: a quien impuestos, impuestos; a quien tributo, tributo; a quien respeto, respeto; a quien honor, honor*» (Rm 13,7).

El ciudadano tiene **obligación en conciencia de no seguir las prescripciones de las autoridades civiles cuando estos preceptos son contrarios a las exigencias del orden moral, a los derechos fundamentales de las personas o a las enseñanzas del evangelio**. El rechazo de la obediencia a las autoridades civiles, cuando sus exigencias son contrarias a las de la recta conciencia, tiene su justificación en la distinción entre el servicio de Dios y el servicio de la co-

munidad política. «*Den al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios*» (Mt 22,21). «*Hay que obedecer a Dios antes que a los hombres*» (Hch 5,29). **Cuando la autoridad pública, excediéndose en sus competencias, oprieme a los ciudadanos, les es lícito a estos defender sus derechos y los de sus conciudadanos contra el abuso de esta autoridad**, guardando los límites que señala la ley natural y evangélica.

La comunidad política y la Iglesia (2044 – 2046)

La Iglesia invita a las autoridades civiles a juzgar y decidir a la luz de la Verdad sobre Dios y sobre el hombre. Las sociedades que ignoran esta inspiración o la rechazan en nombre de su independencia respecto a Dios se ven obligadas a buscar en sí mismas o a tomar de una ideología sus referencias y finalidades; y, al no admitir un criterio objetivo del bien y del mal, ejercen sobre el hombre y sobre su destino, un **poder totalitario**, declarado o velado, como lo muestra la historia.

Pertenece a la misión de la Iglesia emitir un juicio moral también sobre cosas que afectan al orden político cuando lo exijan los derechos fundamentales de la persona o la salvación de las almas, aplicando todos y sólo aquellos medios que sean conformes al evangelio y al bien de todos según la diversidad de tiempos y condiciones.

III. EL TESTIMONIO CRISTIANO

“*Los cristianos residen en su propia patria, pero como extranjeros domiciliados. Cumplen todos sus deberes de ciudadanos y soportan todas sus cargas como extranjeros. Obedecen a las leyes establecidas, y su manera de vivir está por encima de las leyes. Tan noble es el puesto que Dios les ha asignado, que no les está permitido desertar*” (Carta a Diogneto).

IV. LA ORACIÓN DEL CRISTIANO

Oh Dios, que diste un origen idéntico a todos los pueblos y quisiste formar con ellos una sola familia en tu amor, llena los corazones del fuego de tu caridad y suscita en todos los hombres el deseo de un progreso justo y fraternal, para que, con los bienes que generosamente repartes entre todos, se realice cada uno como persona humana y, suprimida toda discriminación, reinen en el mundo la igualdad y la justicia. Por Jesucristo nuestro Señor. Amén.